



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA
RI-16/2017 INC.

RECURRENTE:

LYGHIA GABRIELA OJEDA RUBIO,
REPRESENTANTE DEL "PARTIDO
PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS"

AUTORIDAD RESPONSABLE:

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

Mexicali, Baja California, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, hago CONSTAR Y CERTIFICO que el veintiuno de junio del presente año, las partes quedaron notificadas de la sentencia interlocutoria dictada en esa misma fecha en el expediente citado al rubro, por lo que el plazo de cuatro días previsto por la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para interponer algún medio de impugnación feneció el veintisiete de junio, sin que se presentara impugnación alguna en su contra. Lo anterior se hace del conocimiento del Magistrado Presidente Martín Ríos Garay, para los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**

Atento a la constancia precedente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XIX, 49 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 7, fracción I del Reglamento Interior de este Tribunal, se DECRETA que la sentencia interlocutoria dictada en el incidente de ejecución de sentencia que tuvo por cumplido el fallo definitivo de la presente impugnación ha causado ejecutoria para todos los efectos legales; por lo que no habiendo más diligencias que realizar, sin mayor trámite remítase el expediente RI-16/2017, así como el cuaderno del incidente de ejecución de sentencia al archivo como asunto total y legalmente concluido, previas las anotaciones de rigor en el Libro de Gobierno.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Martín Ríos Garay ante la Secretaria General de Acuerdos Leonor Imelda Márquez Fiol, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cumplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS